



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"



**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 04423 del 09.05.14
Mz.V, Lote 1D-Zona Industrial II-Paita

EMPRESA INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C

N° 176 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-UCyP

Piura, 22 MAY 2014

SERVICIO: PRIVADO DE PERSONAS

(X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 004423 de fecha 09 de mayo del 2014, en cuarenta y dos (42) folios, el representante legal de la **Empresa INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C.** ha solicitado el canje del **Certificado de Habilitación Vehicular por Vencimiento** de los vehículos de placa de rodaje **P1I-151** y **P1J-025**.

Se ha constatado que la **Empresa INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C** cuenta con Resolución Directoral N° 1829-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de Setiembre del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte privado en el ámbito regional inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la obtenida mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 030-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 de Abril del 2012, totalizando en la actualidad cuatro (04) vehículos entre los cuales se encuentran las de placa de rodaje **P1I-151** y **P1J-025**.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado los CITV N° PMS-01-PVPE-000010997(P1I-151) y PMS-01-I-PVPE-000010996(P1J-025)vigentes; expedido por CITV PERU MOVIL SAC., Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT MAPFRE N°13-13210223(P1I-151) y 13-13204814(P1J-025) vigentes; Tarjeta de identificación vehicular serie 0000103628(P1I-151) y 0000103629(P1J-025)razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000518 y 00538..

De acuerdo a lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA** se extienda el nuevo **Certificado de Habilitación Vehicular** para las unidades de placa de rodaje **P1I-151** y **P1J-025**, perteneciente a la **Empresa INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C.**

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

VEHICULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACION	FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.
P1I-151	2010	07 SETIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2030
P1J-025	2010	07 SETIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2030

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP Y COMUNICACIONES

Ing. James Crax Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 215313

